

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSIÓN	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL ACCESO, EQUIDAD Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.	
Registro Banco De Proyectos Código BPIM	2024178730004	
CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027	Sector	Educación
	Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	Producto	Infraestructura educativa mejorada
	Indicador de Producto	Sedes educativas mejoradas
DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	18/07/2025	
Nombre del secretario de Despacho responsable del Estudio Previo:	CLAUDIA PATRICIA VARGAS DÍAS Secretario de Educación	
Modalidad de Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	Otro:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En cumplimiento a lo ordenado en el Nral., 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, se procede a la construcción de los estudios previos para adelantar proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la ejecución de un contrato de obra pública que tiene como finalidad realizar obras de mantenimiento de infraestructura educativa del Municipio de Villamaría Caldas.

El Municipio de Villamaría, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

La Constitución Política de la República de Colombia prevé en el artículo segundo los fines del Estado así:

“Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones

que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El proyecto de mantenimiento de la infraestructura educativa en el municipio, se alinea con las necesidades físicas, socioculturales, económicas y ambientales de la población objetivo y del territorio de varias maneras: El mantenimiento de las instalaciones educativas abordan una serie de problemas físicos que afectan la funcionalidad y la seguridad de los espacios.

La inadecuada infraestructura física de los establecimientos educativos se ha venido transformando en una gran problemática, la cual es ocasionada principalmente, por el deterioro de la infraestructura física, los deficientes e inadecuados espacios escolares, esto debido al deficiente mantenimiento a la infraestructura y la baja inversión de recursos para el mantenimiento de espacios escolares.

Una inadecuada infraestructura, se traduce en una baja cobertura educativa y en un bajo aprovechamiento de las oportunidades académicas. Lo que finalmente termina con un aumento de la tasa de deserción anual, una baja calidad en la educación y una baja permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Contar con la infraestructura educativa en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados. En otras palabras, el estado de la infraestructura incide directamente en el desempeño de los alumnos.

Y es que una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

Teniendo en cuenta las necesidades identificadas por la Secretaría de Educación Municipal, la disponibilidad de recursos, se plantea realizar intervenciones de mantenimiento y mejora del Aula Máxima de la sede principal de la **I.E. GERARDO ARIAS RAMIREZ**.

La administración Municipal ha priorizado recursos en el plan de inversiones de la vigencia 2024 y en el Plan de Desarrollo Territorial Villamaría Caldas 2024-2027.

Teniendo en cuenta la necesidad descrita, y en virtud de los principios y fines esenciales del estado enmarcados dentro en la Constitución Política de Colombia, este debe promover la prosperidad y ejecutar las obras que demanda el desarrollo de la comunidad para su bienestar; razón por la cual y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial Villamaría Caldas 2024-2027, se contempla dentro de una de sus líneas estratégicas el programa “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”, producto “Infraestructura educativa mejorada”.

Por lo anteriormente mencionado se cuenta con la necesidad de adelantar un proceso de mantenimiento de la infraestructura educativa, en la ejecución de las obras y cantidades descritas a continuación:

PRESUPUESTO - OBRAS VARIAS Y ADECUACIONES AULA MAXIMA COLEGIO GERARDO ARIAS RAMIREZ			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	33,21

2	DEMOLICION ENCHAPE DE PISOS	M2	410,50
3	DEMOLICION DE MESONES a=0.60 m.	ML	3,10
4	DEMOLICION MUROS EN LADRILLO	M2	13,24
5	EVACUACION ESCOMBROS Y SOBRANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR	M3	88,96
6	RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO incluye ganchos y amarras	M2	591,85
7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	22,45
8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO INSTITUCIONAL DE TAZA BÁLTICA DE ENTRADA POSTERIOR REFERENCIA 113121001 CORONA O SIMILAR VÁLVULA ANTIBANDÁLICA DE BAJO CONSUMO. INCLUYE PUSH GLIFERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	4,00
9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: O19001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).	UND	4,00
10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAPLATOS DE EMPOTRAR DOBLE EN ACERO INOXIDABLE - Tipo Socoda o Similar - Dimensiones 81 x 51 cm.	UND	1,00
11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA CROMO Ref. 50960 Tipo Grival o Similar (Incluye Kit griferia)	UND	1,00
12	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAMANOS A=0.60M	ML	3,10
13	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAPLATOS A=0.60M	ML	3,35
14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABINAS SANITARIAS EN ACERO INOXIDABLE AISI SAE 304 2B SATINADA IVA INCLUIDO	M2	4,00
15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA CABINAS SANITARIAS SISTEMA CANTILIVER EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18. SEGÚN DETALLE.	M2	4,00

	INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PASADOR DE CIERRE.		
16	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO-VIDRIO 4 MM INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	33,06
17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MARCO METALICO PUERTAS E= 12 CM MONTANTE REJILLA EN LÁMINA CR. H=0.30 M.EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 PARA HOJA DE PUERTA CON ANCHO 1.20 A 2.20 M. Y ALTURA 1.80 A 2.10 M. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE	UND	1,00
18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 TIPO REJILLA CON MARCO MONTANTE EN REJILLA (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	M2	4,58
19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CIELO RASO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 26) Incluye tres (3) manos de pintura.	ML	464,07
20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS METÁLICAS	ML	48,00
21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR. (INCLUYE, ESTUCO, 1 MANO DE PINTURA TIPO 2). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	522,07
22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO POMPEI TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR CORAL O SHELL SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN	M2	38,35
23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PORCELANATO ARTICO BLANCO 46,1x46,1 Tipo Corona o Similar. Color Blanco (Incluye boquilla.)	M2	372,60

24	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED POMPEI TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR CORAL O SHELL SEGÚN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN.). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN.	M2	53,75
25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN - RAMPA PEATONAL CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA 3000 PSI ACABADO: ESCOBIADO	M3	2,83
26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 4 HILOS DE 2", ENTRE 0.9 Y 1 MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO, INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y RETIRO DE SOBRANTES	ML	45,26
27	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PUNTO ELECTRICO LUMINARIA LED (Lámpara Led Panel 60x60 cm 48w Ilumax o similar)	UND	23,00
28	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PUNTO ELECTRICO LUMINARIA LED (Lámpara led Panel Plano 24W Lb 30X30 cm Ilumax o similar)	UND	8,00
29	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PUNTO ELECTRICO LUMINARIA LED (Lámpara led Plafón Rd 18w DI 100-240v Sp 1170 Lúmenes)	UND	12,00
30	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PISOS EN TABLILLA CHANUL	M2	10,48
31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS METÁLICAS	ML	69,12
32	ASEO GENERAL	M2	410,50

Por todo lo anterior se debe adelantar un proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para la ejecución de un contrato de obra pública para el desarrollo de acciones de mantenimiento a la infraestructura educativa del Municipio de Villamaría Caldas.

1.1. CÓDIGOS UNSPSC:

Código	Producto
72 10 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 20 00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRET

2. OBJETO DEL CONTRATO:

OBRA DE MANTINIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL AULA MÁXIMA DE LA I.E. GERARDO ARIAS RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.

2.1. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para efectos del cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir, además de las inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes obligaciones:

1. El contratista deberá ejecutar las obras de mantenimiento en la forma y cantidades descritas, así:

PRESUPUESTO - OBRAS VARIAS Y ADECUACIONES AULA MAXIMA COLEGIO GERARDO ARIAS RAMIREZ			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	33,21
2	DEMOLICION ENCHAFE DE PISOS	M2	410,50
3	DEMOLICION DE MESONES a=0.60 m.	ML	3,10
4	DEMOLICION MUROS EN LADRILLO	M2	13,24
5	EVACUACION ESCOMBROS Y SOBRANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR	M3	88,96
6	RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO incluye ganchos y amarras	M2	591,85
7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	22,45
8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO INSTITUCIONAL DE TAZA BÁLTICA DE ENTRADA POSTERIOR REFERENCIA 113121001 CORONA O SIMILAR VÁLVULA ANTIBANDÁLICA DE BAJO CONSUMO. INCLUYE PUSH GLIFERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	4,00

9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: O19001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).	UND	4,00
10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAPLATOS DE EMPOTRAR DOBLE EN ACERO INOXIDABLE - Tipo Socoda o Similar - Dimensiones 81 x 51 cm.	UND	1,00
11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA CROMO Ref. 50960 Tipo Grival o Similar (Incluye Kit griferia)	UND	1,00
12	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAMANOS A=0.60M	ML	3,10
13	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAPLATOS A=0.60M	ML	3,35
14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABINAS SANITARIAS EN ACERO INOXIDABLE AISI SAE 304 2B SATINADA IVA INCLUIDO	M2	4,00
15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA CABINAS SANITARIAS SISTEMA CANTILIVER EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18. SEGÚN DETALLE. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PASADOR DE CIERRE.	M2	4,00
16	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO-VIDRIO 4 MM INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	33,06
17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MARCO METALICO PUERTAS E= 12 CM MONTANTE REJILLA EN LÁMINA CR. H=0.30 M.EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 PARA HOJA DE PUERTA CON ANCHO 1.20 A 2.20 M. Y ALTURA 1.80 A 2.10 M. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE	UND	1,00

18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 TIPO REJILLA CON MARCO MONTANTE EN REJILLA (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	M2	4,58
19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CIELO RASO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 26) Incluye tres (3) manos de pintura.	ML	464,07
20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS METÁLICAS	ML	48,00
21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR. (INCLUYE, ESTUCO, 1 MANO DE PINTURA TIPO 2). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	522,07
22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO POMPEI TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR CORAL O SHELL SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN	M2	38,35
23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PORCELANATO ARTICO BLANCO 46,1x46,1 Tipo Corona o Similar. Color Blanco (Incluye boquilla.)	M2	372,60
24	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED POMPEI TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR CORAL O SHELL SEGÚN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN.). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN.	M2	53,75
25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN - RAMPA PEATONAL CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA 3000 PSI ACABADO: ESCOBIADO	M3	2,83
26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 4 HILOS DE 2", ENTRE 0.9 Y 1 MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO, INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y RETIRO DE SOBANTES	ML	45,26
27	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PUNTO ELECTRICO LUMINARIA LED (Lámpara Led Panel 60x60 cm 48w Ilumax o similar)	UND	23,00
28	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PUNTO ELECTRICO LUMINARIA LED (Lámpara led Panel Plano 24W Lb 30X30 cm Ilumax o similar)	UND	8,00

29	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PUNTO ELECTRICO LUMINARIA LED (Lámpara led Plafón Rd 18w DI 100-240v Sp 1170 Lúmenes)	UND	12,00
30	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PISOS EN TABLILLA CHANUL	M2	10,48
31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS METÁLICAS	ML	69,12
32	ASEO GENERAL	M2	410,50

2. Realizar las actividades necesarias en pro de realizar el suministro, instalación y entrega de obras con materiales de primera calidad en los términos establecidos, para cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
3. Entregar elementos de primera calidad y conocida marca en el mercado.
4. Realizar la colocación de una valla con la información del proyecto de inversión de infraestructura en cada frente a intervenir.
5. Utilizar el personal calificado requerido con la experiencia comprobada y en la dedicación requerida en la ficha técnica de la obra.
6. Realizar la contratación del personal de mano de obra en primera línea con los habitantes del Municipio de Villamaría, Caldas, y seguidamente de no ser posible se contrate mano de obra de sectores del área de influencia del Municipio.
7. Dar cumplimiento a la normatividad técnica para obras civiles en el estado colombiano.
8. Cumplir todos los items relacionados en el presupuesto de acuerdo a descripciones APUS y observaciones del supervisor.
9. Acatar todas las determinaciones tomadas de común acuerdo con el supervisor del contrato.
10. Cubrir de manera inmediata las emergencias que se presenten con el personal y equipos necesarios sin que genere costo adicional para la Alcaldía del municipio de Villamaría Caldas.
11. Asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado, cuando se deriven de la negligencia o errores propios de la prestación del servicio.
12. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.
13. Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.
15. Cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el proceso, bien sea en las fichas técnicas y/o especificaciones dadas para la realización del objeto contractual.
16. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por la ley. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
17. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
18. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
19. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.

20. Garantizar la ejecución de la obra en los términos y especificaciones requeridos por la entidad.
21. Las demás que sean de la naturaleza del contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.

2.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar el valor del contrato al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.
4. Liquidar el contrato en la forma convenida o de acuerdo a la ley.

3. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS:

El futuro contrato NO requiere autorizaciones, permisos y licencias para su ejecución.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, Para efectos de la contratación de servicios, y las ventajas que representa para la entidad, el aspirante a contratar debe estar en condiciones de ejecutar el objeto contractual desde su idoneidad, formación o experiencia, y de acuerdo a las funciones a realizar y la naturaleza del objeto contractual, se analizaron los precios del mercado, valores establecidos para la prestación de servicios en la misma área teniendo en cuenta las particularidades para contratar con el municipio bajo la entrega de sus servicios de manera sucesiva y prolongada en el tiempo, con pagos contra entrega, que permitan a la entidad ser más eficiente y aplicar la economía en tiempo y en procesos.

Por lo cual se toma como referencia los pagos realizados por conceptos similares o iguales al que se pretende contratar aquí y que otras entidades públicas han cancelado por los similares conceptos, así:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD TERRITORIAL	VALOR
2024000021	Ejecución de obras a todo costo de mantenimiento, reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura física educativa (Restaurante Escolar de la Sede Principal).	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CALDAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN - ARANZAZU	\$163.426.800,00
2023000019	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (Escuela Rural Palma Alta, Escuela Rural El Cedral, Centro Educativo Campo Alegre y la Escuela Rural El Topacio)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CALDAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA CENTRAL LOS MORROS - PÁCORA	\$38.055.739,00
SAMC-SPDS-004-2025	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GAITANA, SEDE PREESCOLAR Y	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE TIMANA.	\$ 235.293.706

	SEDE CENTRAL; INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR, SEDE SABANETA; INSITUCION EDUCATIVA COSAN			
SA-MC-006-2020	OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JUAN XXIII Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARQUETALIA	\$148.322.094,00
SA-MP-012-2022	REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁCORA	\$139.978.422,00
SAMC-012-2021	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR A TODO COSTO OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN CUANTO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR ANTONIO JOSÉ GIRALDO GÓMEZ, SEDE FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANADAS, SEDE PRINCIPAL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FELISA, SEDE PRINCIPAL.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MERCED	\$69.638.112,00

Sumado a lo anterior la administración municipal desde la Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Planeación, realizó la construcción del presupuesto del contrato de obra con sustento en el ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS para el desarrollo de las acciones de mantenimiento de infraestructura educativa. Con sustento en lo anterior se fija el valor del contrato en la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 214.190.956)**, con respaldo en los CDPs:

NUMERO CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
916	16-2.3.2.02.02.005 16-2.3.2.02.02.005	\$ 220.000.000

Así las cosas, la entidad fija como presupuesto oficial para las obras y cantidades a ejecutar, así:

PRESUPUESTO - OBRAS VARIAS Y ADECUACIONES AULA MAXIMA COLEGIO GERARDO ARIAS RAMIREZ					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	33,21	\$ 29.248,29	\$ 971.336
2	DEMOLICION ENCHAPE DE PISOS	M2	410,50	\$ 6.671,10	\$ 2.738.485
3	DEMOLICION DE MESONES a=0.60 m.	ML	3,10	\$ 24.786,48	\$ 76.838

4	DEMOLICION MUROS EN LADRILLO	M2	13,24	\$ 12.679,00	\$ 167.870
5	EVACUACION ESCOMBROS Y SOBRANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR	M3	88,96	\$ 52.248,17	\$ 4.648.193
6	RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO incluye ganchos y amarras	M2	591,85	\$ 10.966,48	\$ 6.490.508
7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	22,45	\$ 71.274,96	\$ 1.600.123
8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO INSTITUCIONAL DE TAZA BÁLTICA DE ENTRADA POSTERIOR REFERENCIA 113121001 CORONA O SIMILAR VÁLVULA ANTIBANDÁLICA DE BAJO CONSUMO. INCLUYE PUSH GLIFERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	4,00	\$ 1.399.933,88	\$ 5.599.736
9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: O19001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).	UND	4,00	\$ 377.100,04	\$ 1.508.400
10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAPLATOS DE EMPOTRAR DOBLE EN ACERO INOXIDABLE - Tipo Socoda o Similar - Dimensiones 81 x 51 cm.	UND	1,00	\$ 272.909,07	\$ 272.909
11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA CROMO Ref. 50960 Tipo Grival o Similar (Incluye Kit griferia)	UND	1,00	\$ 111.969,69	\$ 111.970
12	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAMANOS A=0.60M	ML	3,10	\$ 485.855,98	\$ 1.506.154
13	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAPLATOS A=0.60M	ML	3,35	\$ 507.175,98	\$ 1.699.040
14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABINAS SANITARIAS EN ACERO INOXIDABLE AISI SAE 304 2B SATINADA IVA INCLUIDO	M2	4,00	\$ 542.661,16	\$ 2.170.645

15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA CABINAS SANITARIAS SISTEMA CANTILIVER EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18. SEGÚN DETALLE. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PASADOR DE CIERRE.	M2	4,00	\$ 871.595,71	\$ 3.486.383
16	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO-VIDRIO 4 MM INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	33,06	\$ 412.675,14	\$ 13.643.040
17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MARCO METALICO PUERTAS E= 12 CM MONTANTE REJILLA EN LÁMINA CR. H=0.30 M.EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 PARA HOJA DE PUERTA CON ANCHO 1.20 A 2.20 M. Y ALTURA 1.80 A 2.10 M. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE	UND	1,00	\$ 487.424,68	\$ 487.425
18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 TIPO REJILLA CON MARCO MONTANTE EN REJILLA (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	M2	4,58	\$ 573.127,44	\$ 2.623.777
19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CIELO RASO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 26) Incluye tres (3) manos de pintura.	ML	464,07	\$ 71.129,12	\$ 33.008.893
20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS METÁLICAS	ML	48,00	\$ 23.179,54	\$ 1.112.618
21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR. (INCLUYE, ESTUCO, 1 MANO DE PINTURA TIPO 2). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	522,07	\$ 21.394,81	\$ 11.169.587
22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO POMPEI TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR CORAL O SHELL SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN	M2	38,35	\$ 69.257,46	\$ 2.656.024

23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PORCELANATO ARTICO BLANCO 46,1x46,1 Tipo Corona o Similar. Color Blanco (Incluye boquilla.)	M2	372,60	\$ 94.082,02	\$ 35.054.961
24	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED POMPEI TIPO ALFA O SIMILAR. COLOR CORAL O SHELL SEGÚN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN.). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN.	M2	53,75	\$ 69.668,02	\$ 3.744.656
25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN - RAMPA PEATONAL CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA 3000 PSI ACABADO: ESCOBIADO	M3	2,83	\$ 662.067,85	\$ 1.873.652
26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 4 HILOS DE 2", ENTRE 0.9 Y 1 MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO, INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y RETIRO DE SOBRANTES	ML	45,26	\$ 318.789,43	\$ 14.428.410
27	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PUNTO ELECTRICO LUMINARIA LED (Lámpara Led Panel 60x60 cm 48w Ilumax o similar)	UND	23,00	\$ 209.310,97	\$ 4.814.152
28	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PUNTO ELECTRICO LUMINARIA LED (Lámpara led Panel Plano 24W Lb 30X30 cm Ilumax o similar)	UND	8,00	\$ 107.827,77	\$ 862.622
29	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PUNTO ELECTRICO LUMINARIA LED (Lámpara led Plafón Rd 18w DI 100- 240v Sp 1170 Lúmenes)	UND	12,00	\$ 69.280,67	\$ 831.368
30	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PISOS EN TABLILLA CHANUL	M2	10,48	\$ 55.260,84	\$ 579.134
31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS METÁLICAS	ML	69,12	\$ 28.812,77	\$ 1.991.539
32	ASEO GENERAL	M2	410,50	\$ 2.259,78	\$ 927.639
				SUBTOTAL	\$ 162.858.087
			A	22%	\$ 35.828.779,14
			U	8%	\$ 13.028.646,96
			IVA	19%	\$ 2.475.442,92
				TOTAL A.U.	\$ 51.332.869,00
				TOTAL	\$ 214.190.956,00

Sera causal de rechazo cuando el valor total corregido de la oferta económica para el actual proceso exceda el presupuesto oficial establecido.

5. FORMA DE PAGO:

El municipio de Villamaría realizará pagos parciales hasta el **NOVENTA Y CINCO** (95%) del valor de contrato y por último se pagará un **CINCO** (5%) a la liquidación del mismo previo recibo a satisfacción de las obras por parte de la Secretaría de Educación Municipal, los pagos parciales se realizarán previa presentación del informe de actividades, actas de obra, pre-actas, factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite pago parcial, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, Este último en caso de que aplique.

El municipio, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y parafiscales.

PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique.

PERSONA JURIDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica o estar obligado).

6. PLAZO:

El plazo del CONTRATO será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de noviembre de 2025.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Dado la cuantía del proceso de selección requerido, el Municipio de Villamaría, Caldas, da aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo prescrito en las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011; la modalidad de escogencia de contratista se adelantará por la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Teniendo en cuenta que estos estudios son para adelantar un proceso de contratación de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la SUBSECCIÓN 5, Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.1., y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

9. CAPACIDAD JURÍDICA:

PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Tener capacidad jurídica, la cual se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa. Se tendrá en cuenta:

1. Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.
2. Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.
3. Certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio con una vigencia no mayor de 30 días calendarios a su expedición. (cuando aplique).
4. Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar carta de autorización de la junta.
5. Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio haya sido constituido con una fecha anterior a tres (3) años contados a partir de la apertura de este proceso de selección.
6. Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.
7. Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada.
8. Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.
9. Que la persona jurídica y su representante legal no tengan registrados antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales (anexar certificado de antecedentes).
10. Que la persona jurídica se encuentre a paz y salvo por concepto aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).
11. Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011
12. Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona Jurídica sean de origen lícito.
13. Que posea registro único tributario RUT actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el Decreto 2620 de 2014.

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Perfeccionado el Contrato, y en aplicación de la Ley 1150 de 2007 (art. 7), y, de conformidad, con el SECCIÓN 3, GARANTÍAS, artículo 2.2.1.2.3.1.7., del decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá a su costa y a favor del Municipio de Villamaría Caldas, una garantía única, consistente en una póliza, expedida por una Compañía de Seguros legalmente instituida en Colombia, o mediante garantía bancaria, que el municipio aprobará si reúne los requisitos legales y contractuales, la cual cubrirá los posibles perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:

Garantía	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Por una vigencia igual al contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad y Estabilidad de la obra	30% del valor del contrato	Desde la entrega de la obra y por cinco (05) años.

Garantía	Porcentaje (%)	Plazo
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por una vigencia igual al contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) S.M.M.L.V.	Por una vigencia igual al período de ejecución del contrato y un mes más.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El OFERENTE, deberá acompañar su OFERTA, con una póliza de seriedad expedida por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia y cuyas pólizas matrices se encuentren aprobadas por la Superintendencia Bancaria, la garantía debe venir firmada, con el correspondiente recibo de pago.

La Garantía deberá tomarse en favor de La Alcaldía de Villamaría, Caldas, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la contratación. No obstante, lo anterior, EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS podrá solicitar la prórroga de dicha garantía.

1. Las primas que se causen por este motivo serán a cargo de los OFERENTES, quienes no tendrán derecho a exigir a EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS reembolsos o pago alguno por este concepto.
2. EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en cualquiera de los siguientes casos:
 - Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, no suscriba el contrato que se le adjudique.
 - Cuando el OFERENTE retire su OFERTA después de la fecha de cierre y durante el periodo de validez de la oferta.
 - Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la OFERTA o no se cubre en su totalidad los perjuicios causados, EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito ejecutivo la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la OFERTA constituye aceptación plena por parte del OFERENTE de todas las condiciones de los presentes pliegos de condiciones.
3. Al OFERENTE favorecido con la adjudicación, lo mismo que a los demás, se le devolverá la garantía de seriedad de la OFERTA cuando se apruebe la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:

La Alcaldía Municipal de Villamaría, Caldas, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente se asignan, así:

MATRIZ DE RIESGO:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(*) Probabilidad	¿A quién se le asigna?		¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	responsable por implementar el tratamiento	
						Entidad	contratista		Entidad	contratista
1	General	Externos	ejecución	Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	1	50%	50%	No		x
2	general	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	2	50%	50%	si	x	x
3	Específico	Externos	ejecución	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	3		100%	si		x

4	Específico	Externos	ejecución	Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.	3		100%	si		x
5	General	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	1	100%		no	x	
6	General	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	3	100%		si	x	
7	General	Externos	planeación y Ejecución	Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	2		100%	no		x
8	específico	Externos	ejecución	Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en las los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	1		100%	no		x
9	Específico	Interno	Contratación	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	1		100%	no	x	
10	Específico	Interno	ejecución	Incumplimiento del contrato por parte del Contratista	2		100%	si		x

11	Específico	Interno	ejecución	No pago oportuno, por parte del contratista de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con: salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales	2		100%	si		x
12	Específico	Interno	ejecución	Cese de actividades de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con las obligaciones derivadas de la relación laboral del Contratista	3		100%	si		x
13	Específico	Interno	ejecución	Daños a terceros por responsabilidad civil contractual y extracontractual por parte del contratistas o de sus empleados o del personal utilizado para la ejecución del contrato	3		100%	si		x
14	Específico	Interno	Planeación	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, estudios previos, haciendo referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados	2	100%		no	x	x
15	Específico	Externos	Planeación y selección	Errores cometidos por el Contratista en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en el proceso de contratación	3		100%	no		x
16	Específico	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Muerte del contratista y/o representante legal	1		100%	no		x

(*) 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 3 Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 4 Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5 Probable (probablemente va a ocurrir).

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

El presente Proceso de Contratación, Si , No X está sometido a un o varios Acuerdos Comerciales. En caso afirmativo describir cuales.

Se deja constancia que dentro del presente documento se cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

CLAUDIA PATRICIA VARGAS DÍAS
Secretaría de Educación